

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-9256 *Notificación de sentencia 252/2020 en procedimiento ordinario 397/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000397/2019 a instancia de ALBA HERVIA ECHEVARRÍA frente a SR SPAIN SISTEMAS INFORMÁTICOS SLU, en los que se ha dictado sentencia de 1 de diciembre de 2020, del tenor literal siguiente:

FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda interpuesta por D.^a Alba Hervia Echevarría contra SR SPAIN SISTEMAS INFORMÁTICOS, SLU y, en consecuencia, se condena a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 2.681,29 € más 10% anual de intereses moratorios desde que las retribuciones salariales dejaron de percibirse.

Con las consecuencias legales de estos pronunciamientos para el interviniente FOGASA.

ADVERTENCIAS LEGALES

Medios de impugnación:

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer ningún recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SR SPAIN SISTEMAS INFORMÁTICOS, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de diciembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/9256